



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

En Montevideo, a los 24 días del mes de junio de dos mil veinticuatro en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión ordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora de la Escuela, Prof. Mag. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Prof. Adj. Obst. Part. María Noel Barceló; por el Orden Estudiantil: Br. Sabrina de la Rosa; por el Orden de Egresadas: Obst. Part. Lourdes Andrade, Obst. Part. Patricia Chiazzaro.-----

Inicia sesión 14:06 horas.

1. **Visto** la aprobación de Acta del 19/02/24.
Considerando que no hay postura.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

2. **Visto** la aprobación de Acta del 18/03/24.
Considerando que no hay postura.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

3. **Visto** la aprobación de Acta del 08/04/24, sesión extraordinaria.
Considerando que no hay objeciones.
Se resuelve aprobar el Acta por unanimidad. (5 en 5)

4. **Visto** la aprobación de Acta del 13/05/24.
Considerando que no hay postura.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

5. **Visto** la aprobación de Acta del 27/05/24.
Considerando que no hay postura.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

6. La Directora de la Escuela informa que al inicio del 2024, se aprobó la creación de una Unidad Académica de Enseñanza. Que en el mismo consta un organigrama con la organización de la misma.
Actualmente se encuentra en la coordinación de la misma la Lic. Mag. Patricia Manzoni, coordinando, Licenciaturas y Tecnicaturas. En cuanto cambie el formato de la Escuela de Parteras a Unidad de Partería y Obstetricia, también pasará a ser coordinada por la misma.

7. **Se toma conocimiento** que la Directora aprobó por Art. 11, lit. f, de la Ordenanza de la Escuela de Parteras, el cambio de fecha del 5° período del ECOE, de acuerdo a las adecuaciones realizadas, para las siguientes fechas:



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

- Prueba escrita: 29/07/24
- Prueba práctica: 01/08/24

Dicho cambio se debe a la organización y a la disponibilidad docente.

8. Se toma conocimiento que la Directora, aprobó por Art. 11, lit. f, de la Ordenanza de la Escuela de Parteras realizar la prueba de ranking del Internado obligatorio para el día viernes 21 de junio.

9. La Directora de la Escuela informa que el día 18 de agosto cesa el cargo de Dirección electa por Cogobierno y la Escuela pasa a funcionar exclusivamente como Unidad Académica, lo que implica que Comisión Directiva y la Asamblea de Claustro dejarán de funcionar definitivamente a partir de ese día, quedando las decisiones directamente dependientes del Consejo de la Facultad de Medicina.

En ese sentido, propone realizar la última sesión de Comisión Directiva de forma presencial el día lunes 12 de agosto.

10. Visto el Exp. N° 035/24, referente a la solicitud de reelección de Rossana Cardoner en el cargo de Coordinadora de la Carrera Binacional de Obstetricia en Paysandú.

Considerando:

- la nota expresando su voluntad de reelegir y el informe de actividades presentado por la docente.
- el informe favorable de la Coordinadora General de la Carrera.
- se encuentra en condiciones reglamentarias para la reelección del Cargo.

Se resuelve aprobar la reelección de la Prof. Adj. Obst. Part. Rossana Cardoner, por unanimidad. (5 en 5)

La Comisión Directiva deja a criterio del Consejo de Facultad de Medicina, la denominación del cargo, en el marco de los cambios que se vienen dando en relación a los cargos de coordinador de la Unidades Académicas.

11. Visto el Exp. N° 033/24, referente al Programa de curso de Preparación para el Parto I 2024.

Considerando que no hay objeciones.

Se resuelve aprobar el Programa de curso por unanimidad. (5 en 5)

12. Visto el Exp. N° 034/24, referente al Programa de curso de Farmacología y Terapéutica 2024.

Considerando que no hay objeciones.

Se resuelve aprobar el Programa de curso por unanimidad. (5 en 5).



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

13. Visto el Exp. N° 032/24, referente a la solicitud de mesa especial del ECOE (Examen Clínico Objetivo Estructurado), presentada por la Br. Verónica Maciel.

Considerando que:

- la misma se debe a que el día 16/05/24, día en que se llevó a cabo el 4° período del ECOE, la estudiante se encontraba con certificación médica.
- la solicitud se enmarca dentro del artículo N°2 del Reglamento de Mesas Especiales de la Escuela de Parteras.
- para la realización de la mesa especial se requiere de organización y la preparación de las estaciones, así como también la presencia de 16 docentes.
- quedan períodos reglamentarios por rendir.
- los días 29 de julio y 1 de agosto se llevará a cabo el 5° período del ECOE.

Se resuelve aprobar por unanimidad, la solicitud de mesa especial del ECOE, supeditado a la disponibilidad docente, logística y planificación de la prueba.
(5 en 5)

14. La Directora informa en relación a la adecuación curricular que se realizó en la Carrera Binacional de Obstetricia en Paysandú, a solicitud de la UNER, dada la situación económica por la que atraviesa Argentina, que se realizó una evaluación del primer cuatrimestre con la nueva modalidad de cursado.

En dicha evaluación surge la necesidad de exhortar a que las estudiantes cursen una semana por medio, la práctica clínica en Paysandú, dado que se otorga un título binacional y es necesario realizar parte de cursado en Uruguay. La Comisión Directiva acuerda lo expresado por la Directora.

15. Se toma conocimiento que la Directora de la Escuela de Parteras resolvió por Art. 11, lit. f, de la Ordenanza de la Escuela, otorgar el auspicio para la realización del XX congreso Uruguayo de Ginecología y Obstetricia, que se llevará a cabo del 17 al 19 de octubre en Punta de Este, Departamento de Maldonado.

Siendo la hora 15:12, cierra la sesión.